

**Informe de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral
Elecciones Generales - EE.GG. 2011
Partido Político Gana Perú**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó una acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, presentada por el partido político Gana Perú. La verificación comprendió además, la información de los ingresos y gastos de la organización política recibidos y efectuados con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, que tienen relación con la campaña electoral, incluyendo las aportaciones e ingresos declarados y presentados en la información de aportaciones semestrales correspondiente al segundo semestre 2010.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por el Tesorero, y la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Las transacciones y operaciones no declaradas e informadas por el partido, y que consecuentemente no han sido materia de verificación, no forman parte del contenido de los hallazgos que se presentan a continuación.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN


1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

- 1.1. El partido político Gana Perú declaró aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, recibidos durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/.1,011,815.79.
- 1.2. Se verificó que el partido administra los fondos en efectivo y no a través de las cuentas bancarias que mantiene en el Banco BBVA Continental. Dichas cuentas se utilizan para la recepción de los aportes en efectivo, los cuales son retirados de inmediato. Los fondos en efectivo no son manejados por el Tesorero del partido, por lo que no se pudo efectuar el arqueo respectivo.
- 1.3. Existen aportaciones anónimas procedentes de aportantes no identificados que efectuaron depósitos durante el mes de enero del presente año, directamente en la cuenta de ahorros en moneda nacional que mantiene la organización política en el Banco BBVA Continental de Lima, por la suma total de S/.34,129.70. El partido ha declarado estos ingresos bajo el concepto de "ingresos en proceso de referir", y según indicó el Tesorero, se han iniciado gestiones con el Banco BBVA Continental para identificar a los aportantes respectivos.
- 1.4. Se examinó la procedencia de S/.807,240.00 nuevos soles, informados como ingresos por actividades de financiamiento proselitista obtenidos durante la campaña electoral. Los ingresos declarados se refieren a:

Cenas

Se examinaron los documentos relacionados con cinco (05) cenas llevadas a cabo en las ciudades de Lima, La Libertad y Piura, durante el mes de diciembre de 2010, a través de las cuales se recaudaron ingresos por la suma total de S/.233,760.00, y cuyo costo total ascendió a S/.41,122.00 como se describe a continuación:

FECHA	Lugar	Motivo de la cena	Nº participantes	Ingreso bruto recaudado S/	Costo S/.
16.12.10	Lima	Navidad nacionalista de mujeres	225	58,500.00	7,223.00
20.12.10	Lima	Navidad organización en Lima	305	43,600.00	9,545.00
31.12.10	Piura	Ollanta en Piura	216	44,200.00	6,885.00
31.12.10	Piura	Ollanta en Piura	321	43,180.00	9,881.00
31.12.10	La Libertad	Ollanta en La Libertad	239	44,280.00	7,588.00
TOTAL S/.				233,760.00	41,122.00



Se verificó que el dinero en efectivo recaudado en cada localidad por las mencionadas actividades de financiamiento proselitistas, fue depositado en la cuenta de ahorros en moneda nacional N° 018-50200071813 que mantiene la organización política en el Banco BBVA Continental en Lima. Sin embargo, por la falta de un registro individualizado, no fue posible conocer la identidad de las personas que asistieron a dichos eventos. Según manifestó el Tesorero del partido, no se emitieron entradas ni invitaciones de ningún tipo, y en su lugar se habilitaron tickets simples sin valor definido y cuyo costo de adquisición fue establecido de acuerdo a la colaboración voluntaria de los participantes.

Bonos Nacionalistas

Se examinó la procedencia de S/.573,480.00 nuevos soles, informados como ingresos por actividades de financiamiento proselitista, consistente en la colocación de Bonos Nacionalistas, en distintas regiones del país. El ingreso por este concepto se refiere a la venta de una serie conmemorativa de cupones de distintos valores, que llevan la imagen impresa del candidato presidencial, los cuales han sido adquiridos por los simpatizantes del país con fines conmemorativos y recordatorios, que demuestran el grado de participación y apoyo durante la campaña electoral. El costo de esta actividad (Impresión de 10 juegos de 600 bonos full color numerados) ascendió en total a S/.1,686.80.

Se verificó el ingreso por este concepto proveniente de cada una de las veinticinco (25) localidades donde se produjo la venta de dichos bonos, en base a los resúmenes de recaudación respectivos. Al igual que en el caso anterior, se examinó la documentación relacionada con la organización, gastos y recaudos de la actividad y se verificaron los depósitos del dinero en efectivo producto de la venta en cada localidad, en la cuenta de ahorros en moneda nacional N° 018-50200071813, que mantiene la organización política en el Banco BBVA Continental en Lima. Sin embargo, por la falta de un

registro individualizado, no ha sido posible identificar a las personas que adquirieron los bonos.

- 1.5. Según la rendición de cuentas de ingresos de campaña electoral, presentada por la organización política, los siguientes candidatos han efectuado aportaciones en efectivo al partido político Gana Perú:

Nombre del candidato	Aportaciones en efectivo S/.
Abugattas Majluf Daniel Fernando	1,489.67
Angulo Álvarez Roberto Edmundo	3,600.00
Dioses Castro Mónica Maribel	900.00
Espinoza Cruz Marisol	1,489.67
Garibotto Sánchez Luis Eduardo	600.00
Isla Rojas Víctor	1,489.67
Maslucán Culqui José Alfonso	1,489.67
Otárola Peñaranda Fredy Rolando	1,489.67
Pari Choquecota Juan Donato	1,489.67
Rimarachín Cabrera Jorge Antonio	500.00
Solórzano Flores de Saqib Ana María	3,550.00
Tejada Galindo Sergio Fernando	250.00
Teves Quispe Julia	2,000.00
Torres Vásquez Aníbal	3,600.00
Uribe Medina Cenaida Cebastiana	1,489.67
Urquizo Magia José Antonio	1,489.67
Zamudio Briceño Tomás Marti	3,600.00

Las aportaciones mencionadas, no han sido declaradas por los candidatos en los formatos respectivos, diseñados por la ONPE para tal efecto. Se espera que en la información financiera a presentar el próximo 04 de abril, los candidatos declaren además de sus propios gastos de campaña, las aportaciones efectuadas a la organización política, indicando la procedencia de los recursos que financiaron dichas aportaciones.


- 1.6. Se han cursado cartas de confirmación a las siguientes personas, para confirmar la veracidad de la información relacionada con las aportaciones declaradas por la organización política:

<u>Nombre del aportante</u>	<u>Monto aportado S/.</u>
Lerner Ghitis Salomón	59,010.00
Maslucán Culqui Antenor	54,355.00

Se ha recibido respuesta de los aportantes mencionados, quienes confirmaron los aportes efectuados a la organización política.

2. Gastos de Campaña Electoral

- 2.1. El partido político Gana Perú declaró gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, incurridos durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/.723,181.66.
- 2.2. Los pagos por gastos de bienes y servicios brindados por proveedores y otros pagos en general, se han efectuado con dinero en efectivo en su mayoría, lo cual es contrario a las prácticas del sistema de control interno establecido en la Ley de Partidos Políticos, y no ha permitido efectuar el análisis documentario para determinar y verificar la totalidad de los gastos involucrados en la campaña electoral.
- 2.3. El partido no ha declarado un gasto de publicidad política exterior, por la suma de S/.63,199.71, por concepto de alquiler de 27 torres unipolares para la exhibición de avisos de publicidad electoral. Dicho servicio fue contratado con la empresa Comunicación Estratégica 360 S.A.C., el 29.12.2010. El Tesorero del partido manifestó que omitió declarar involuntariamente dicho gasto de publicidad, y que lo incluirá en una rendición de cuentas rectificatoria que presentará a la ONPE.
- 2.4. El partido no ha informado gastos de publicidad en prensa escrita por la suma aproximada de S/.13,308.35, según el siguiente detalle:



Fecha	Nombre del Diario	Motivo del aviso	Valor estimado por la supervisora de medios
09.12.2010	La Primera	Convocatoria	1,544.02
13.12.2010	La Primera	Asamblea general	1,286.69
17.12.2010	La Primera	Gana Perú con Ollanta	2,019.06
23.01.2011	La República	Comunicado	5,123.55
23.01.2011	La Primera	Comunicado	3,335.03
		TOTAL S/.	13,308.35

La información de referencia fue obtenida de los medios de comunicación y del sondeo efectuado por la supervisora de medios. Al respecto, el Tesorero del partido indicó que no tuvo conocimiento de dicha publicidad, y que iniciará las acciones necesarias para regularizar estos gastos omitidos e incluirlos en una rendición de cuentas rectificatoria que presentará a la ONPE.

- 2.5. La publicidad electoral ha sido difundida antes del periodo establecido por el artículo 40° de la Ley de Partidos Políticos.
- 2.6. El partido no ha incluido en la información financiera presentada a la ONPE, el gasto por servicio de honorarios pagados al Sr. Ollanta Humala Tasso, por la suma de S/.6,500.00, correspondiente al mes de diciembre 2010. Se examinó la documentación de dicho egreso. Al respecto, el Tesorero del partido indicó que omitió declarar involuntariamente dicho pago de honorarios, y que lo incluirá en una rendición de cuentas rectificatoria que presentará a la ONPE.

- 2.7. El partido no ha declarado los gastos involucrados en el desarrollo de actividades de campaña electoral del candidato presidencial durante el mes de enero de 2011, que se indican a continuación:

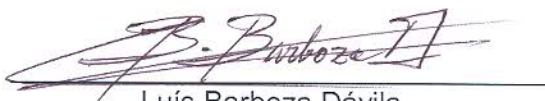
Periodo	Concepto	Lugar
10.01.2011	Gira proselitista del Sr. Ollanta Humala.	Arequipa
14.01.2011	Gira proselitista de Sr. Ollanta Humala.	Cocachacra y Mollendo
15.01.2011	Gira proselitista del Sr. Ollanta Humala.	Arequipa

El partido no cuenta con documentación sobre el particular, y el Tesorero manifestó desconocer las operaciones y transacciones al respecto, por lo que no ha sido posible determinar el monto de los gastos omitidos por este concepto y las fuentes del financiamiento respectivo.

- 2.8. El partido no ha informado en la rendición de cuentas, ni ha presentado durante la acción de verificación, la documentación sustentatoria relacionada con el mitin del Sr. Ollanta Humala, llevado a cabo el 13 de enero de 2011 en la Plaza España de la capital de Arequipa. El Tesorero manifestó desconocer las operaciones y transacciones al respecto, por lo que no ha sido posible determinar el monto de los gastos omitidos por este concepto y las fuentes del financiamiento respectivo.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 24 de febrero de 2011



Luis Barboza Dávila
Jefe del Área de Verificación y Control
de Fondos Partidarios.